Mendoza, 10/7/2014

VISTO el Expediente Nº S93:0007501/2013 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, los Decretos Nros. 214 de fecha 27 de febrero de 2006, 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y modificatorios, la Decisión Administrativa Nº 1.126 de fecha 8 de noviembre de 2012, las Resoluciones Nros. 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, 601 de fecha 28 de diciembre de 2012 y su modificatoria 425 de fecha 19 de setiembre de 2013, ambas de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la citada Jefatura, C.32 de fecha 23 de agosto de 2013 y modificatoria C.46 de fecha 20 de diciembre de 2013, C.4 de fecha 6 de marzo de 2014, A.66-P., A.67-P., A.68-P., A.69-P., A.70-P., A.71-P., todas de fecha 16 de mayo de 2014, A.81-P. de fecha 27 de mayo de 2014, A.115-P. de fecha 12 de junio de 2014, A.122-P. y A.123-P., ambas de fecha 30 de junio de 2014, todas de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, el INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV) tramita la solicitud de cobertura de vacantes por sistema de selección de cargos simples de la Planta de Personal Permanente.

Que mediante las Resoluciones Nros. 601 de fecha 28 de diciembre de 2012 y su modificatoria 425 de fecha 19 de setiembre de 2013, ambas de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se incorporaron los cargos en el marco del descongelamiento efectuado por el Artículo 1° de la Decisión Administrativa Nº 1.126 de fecha 8 de noviembre de 2012, habilitando efectuar la convocatoria a selección para cubrir los mismos, según lo establece el Capítulo III del Título VI del Anexo I al Decreto Nº 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y el Título IV del Anexo al Decreto Nº 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008.

Que mediante la Resolución Nº 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y su modificatoria, se aprobó el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP).

Que por las Resoluciones Nros. C.32 de fecha 23 de agosto de 2013, C.46 de fecha 20 de diciembre de 2013 y C.4 de fecha 6 de marzo de 2014, se designaron los integrantes de los comités de selección y sus respectivos reemplazos, según se detalla en sus respectivos anexos.

Que por Resoluciones Nros. A.66-P., A.67-P., A.68-P., A.69-P., A.70-P., A.71-P. de fecha 16 de mayo de 2014, A.81-P. todas de fecha 27 de mayo de 2014, A.115-P. de fecha 12 de junio de 2014, A.122-P. y A.123-P. ambas de fecha 30 de junio de 2014, todas de este Organismo y fueron declarados desiertos el procesos de selección correspondientes a DIEZ (10) cargos.

Que según el Artículo 4° del Anexo I a la Resolución Nº 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARIA DE GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, establece que aquellas convocatorias orientadas a cubrir cargos cuyo proceso de selección hubieran sido declarados desiertos serán consideradas Complementarias, procediendo a efectuar el llamado mediante Convocatoria Complementaria Abierta.

Que mediante Dictamen ONEP № 3.588 de fecha 27 de setiembre de 2013 de la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP) dependiente de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se autorizó la convocatoria de TRES (3) cargos del Agrupamiento Profesional del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), en los términos del Artículo 4° del Anexo I de la Resolución ex-SGP № 39/10, procediendo a efectuar el llamado mediante Convocatoria Extraordinaria Abierta.

Que la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION a través de la ESCUELA DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO se ha expedido sobre los perfiles de los cargos a concursar que requieren su intervención, aprobando los mismos según Acta Nº 90 de fecha 19 de diciembre de 2013.

Que los integrantes de los Comités de Selección oportunamente designados, han tratado y aprobado los respectivos perfiles y bases del concurso para los diferentes cargos, estableciendo a su vez el cronograma tentativo para los respectivos procesos a llevar a cabo.

Que los aludidos perfiles y bases reúnen las características y cualidades requeridas por la normativa de aplicación, resultando procedente su aprobación.

Que por su parte, corresponde efectuar el llamado a Concurso de carácter Extraordinario, Convocatoria Abierta y Convocatoria Abierta Complementaria de los cargos autorizados para su cobertura de conformidad con lo dispuesto por la Resolución № 39/10 de la ex-SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA y su modificatoria.

Que oportunamente se cursaron las comunicaciones requeridas a los fines de cumplimentar lo establecido por el Artículo 51 del Anexo al Decreto Nº 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008.

Que la Coordinación de Registros y Recursos Humanos dependiente de Subgerencia de Administración y Subgerencia de Asuntos Jurídicos, han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 15 del Anexo I de la Resolución ex-SGP Nº 39/10.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566 y los Decretos Nros. 1.279/03, 214/06, 2.098/08 y 1.306/08,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1° — Apruébanse las Bases de la Convocatoria definidas por los Comités de Selección designados para la cobertura de TRECE (13) cargos vacantes y financiados de la Planta de Personal Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, mediante el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) aprobado por la Resolución Nº

39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y su modificatoria.

- 2° Llámase a Concurso mediante Convocatoria Complementaria Abierta, conforme los procedimientos establecidos por el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), para la cobertura de los cargos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto administrativo.
- 3° Llámase a Concurso mediante Convocatoria Extraordinaria Abierta, conforme los procedimientos establecidos por el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), para la cobertura de los cargos que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.
- 4° Fíjase como período de inscripción electrónica de los respectivos Concursos desde el día 28 de julio de 2014 y hasta las DOCE HORAS (12:00 hs.) del día 22 de agosto de 2014.
- 5° Fíjase como período de inscripción documental de los respectivos Concursos desde el día 29 de julio de 2014 y hasta las TRECE HORAS (13:00 hs.) del día 22 de agosto de 2014.
- 6° Fíjase como lugar de inscripción documental el Departamento Administración de Recursos Humanos dependiente de la Coordinación de Registros y Recursos Humanos de Subgerencia de Administración, sito en Avenida San Martín 430, Planta Baja, Ingreso Playa Oficial, Ciudad Capital de la Provincia de MENDOZA, Código Postal: M5500AAR. Asimismo, dicha unidad organizativa brindará asesoramiento y toda información adicional que resulte procedente en el horario comprendido entre las SIETE TREINTA HORAS (7:30 hs.) y las CATORCE TREINTA HORAS (14:30 hs.).
- 7° Encomiéndase al Licenciado en Comunicación Social D. Gustavo Fabián CHIRINO, M.I. № 18.266.222, en su carácter de Asesor en Comunicaciones Institucionales de esta Presidencia, la difusión de toda la información que resulte útil a los fines de cumplimentar las previsiones de los Artículos 45 y 46 del Capítulo II, Título IV del Anexo al Decreto № 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, del Artículo 16 del Anexo I de la Resolución № 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, sustituido por el Artículo 4° de su similar № 467 de fecha 20 de noviembre de 2012 de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la citada Jefatura y del Artículo 17 del Anexo I de la precitada Resolución ex-SGP № 39/10. Asimismo dicho funcionario, supervisará la difusión de la información a través de la página Web del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (www.inv.gov.ar). Todo esto, en asocio con la Secretaría Técnica Administrativa de los Comités de Concursos.
- 8° Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese. C.P.N. GUILLERMO D. GARCIA, Presidente, Instituto Nacional de Vitivinicultura.

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO

EL ESTADO SELECCIONA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA Y ABIERTA

Remuneración vigente a partir del 01/06/2014.

Podrán participar todos los postulantes, sea que procedan de Ambito Público o Privado, que acrediten la idoneidad y las condiciones exigidas para cubrir los siguientes cargos:

ld	Ubicación Estructural	Denominación del Puesto o Trabajo	Nivel	Codificación
1	Gerencia de Fiscalización – Subdelegación General Alvear	Jefe de Subdelegación	С	2013-003703- VITIVI-G-SI-X-C
Agrupa Dedica Remui a) b) c) Lugar	cargo. amiento: General / Tramo: Genera ación horaria semanal: 40 horas. neración: \$ 7.757,94 - más suplen Función Específica Jefe de Subde Capacitación Terciaria: 25 % Compensación por Zona: 30 % de trabajo: Independencia 132 - 0 neración vigente a partir del 01/06	nentos y/o compensación, sobre elegación: 20 % General Alvear – Provincia de M		
2	Gerencia de Fiscalización - Delegación Cafayate -	Inspector Vitivinícola y de Alcoholes	С	2013-003879- VITIVI-G-SI-X-C
Agrupa Dedica Remur a) F b) (c) (Lugar	cargo. amiento: General / Tramo: General ación horaria semanal: 40 horas. neración: \$ 7.757,94 - más supler función Específica Inspector 12 % Capacitación Terciaria: 25 % Compensación por Zona: 35 % de trabajo: Delegación Cafayate: neración vigente a partir del 01/06	mentos y/o compensaciones, so 6 Hurtado S/N – Cafayate – Provi //2014.		
3	Gerencia de Fiscalización – Delegación Tucumán	Inspector Vitivinícola y de Alcoholes	С	2013-003891- VITIVI-G-SI-X-C
Agrupa Dedica Remui a) f	cargo. amiento: General / Tramo: General ación horaria semanal: 40 horas. neración: \$ 7.757,94 - más suplei función Específica Inspector 17 % Capacitación Terciaria: 25 % Compensación por Zona: 30 %	mentos y/o compensación, sobr	e la asigna	ación básica:

4	Delegación Mendoza – Departamento de Fiscalización	Inspector Vitivinícola y de Alcoholes	С	2013-003884- VITIVI-G-SI-X-C
Agrupa Dedica Remui a) f b) (c) (Lugar	cargo. amiento: General / Tramo: General ación horaria semanal: 40 horas. neración: \$ 7.757,94 - más supler Función Específica Inspector 2 % Capacitación Terciaria: 25 % Compensación por Zona: 45 % de trabajo: Avenida San Martín 43 neración vigente a partir del 01/06	nentos y/o compensación, sobre		ación básica:
5	Gerencia de Fiscalización - Departamento de Asuntos Técnicos Internacionales	Técnico en Estadísticas Vitivinícolas y de Alcoholes	D	2013-003923- VITIVI-G-SI-X-D
Dedica Remui aj bj Lugar Remui	amiento: General / Tramo: General ación horaria semanal: 40 horas. neración: \$ 6,739,80 – más suplem) Suplemento por Capacitación Te) Compensación por Zona: 45 % de trabajo: Avenida San Martín 43 neración vigente a partir del 01/06 Gerencia de Fiscalización - Subgerencia de	nentos y/o compensaciones, sot erciaria: 25 % 80 - Ciudad - Provincia de MEND	OZA.	2013-003916-
6	Normalización y Fiscalización Analítica	Vitivinícola y de Alcoholes	D	VITIVI-G-SI-X-D
Agrupa Dedica Remui a b c) Lugar	cargo. cargo. cargo. camiento: General / Tramo: Genera ción horaria semanal: 40 horas. neración: 6.739,80 – más supleme Función Específica Técnico de L Suplemento por Capacitación Te Compensación por Zona: 45 % de trabajo: Avenida San Martín 43 neración vigente a partir del 01/06	entos y/o compensaciones, sobre aboratorio: 2 % erciaria: 25 % 30 - Ciudad - Provincia de MEND		nación básica:
7	Gerencia de Fiscalización Delegación Buenos Aires – Departamento Laboratorio	Técnico de Laboratorio Vitivinícola y de Alcoholes	D	2013-003920- VITIVI-G-SI-X-D
Agrupa Dedica Remu a b Lugar) cargo. amiento: General / Tramo: Genera ación horaria semanal: 40 horas. neración: 6.739,80 – más supleme) Suplemento por Capacitación Te) Función Específica Técnico de L de trabajo: Avda. Paseo Colón 92 neración vigente a partir del 01/06	entos y/o compensaciones, sobre erciaria: 25 % .aboratorio: 47 % 2 – 4° Piso – Ciudad Autónoma		

8	Gerencia de Fiscalización - Subgerencia Operativa – Departamento de Control Técnico	Técnico de Fiscalización Vitivinícola y de Alcoholes	D	2013-003924- VITIVI-G-SI-X-D
Agrupa Dedica Remur a) b) Lugar	cargo. amiento: General / Tramo: General ción horaria semanal: 40 horas. neración: 6.739,80 – más supleme Suplemento por Capacitación To Compensación por Zona: 45 % de trabajo: Sede Central - Avenid neración vigente a partir del 01/06	entos y/o compensaciones, sobre erciaria: 25 % a San Martín 430 – Ciudad – Pro	55	
9	Gerencia de Fiscalización - Delegación San Juan - Departamento de Fiscalización	Técnico de Fiscalización Vitivinícola y de Alcoholes	D	2013-003922- VITIVI-G-SI-X-D
a) b) Lugar	neración: 6.739,80 – más supleme Suplemento por Capacitación Te Compensación por Zona: 45 % de trabajo: Rivadavia 665 (Oeste) neración vigente a partir del 01/06	erciaria: 25 % - San Juan – Provincia de SAN		ación básica:
10	Subgerencia de Administración – Departamento Desarrollo de Carrera	Técnico en Gestión de Personal	D	2013-003935- VITIVI-G-SI-X-D
Agrupa Dedica Remur a) b)	cargo. amiento: General/ Tramo: General ción horaria semanal: 40 horas. neración: \$ 6.739,80 más supler Suplemento por Capacitación To Compensación por Zona: 45 % de trabajo: Avenida San Martín 43 neración vigente a partir del 01/06	mentos y/o compensaciones, sot erciaria: 25 % 30 – Ciudad – Provincia de MEN		gnación básica:

ANEXO II A LA RESOLUCION Nº C.18/14

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO

EL ESTADO SELECCIONA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ABIERTA

Podrán participar todos los postulantes, sea que procedan de Ambito Público o Privado, que acrediten la idoneidad y las condiciones exigidas para cubrir los siguientes cargos:

ld	Ubicación Estructural	Denominación del Puesto o Trabajo	Nivel	Codificación
1	Gerencia de Fiscalización — Delegación San Rafael - Departamento de Asuntos Jurídicos	Abogado Dictaminante	С	2013-003897- VITIVI-P-SI-X-C
Agrup Dedica Remu a) b) Lugar) cargo. amiento: Profesional / Tramo: Gen- ación horaria semanal: 40 horas. neración: \$ 7.757,94 - más suplem Agrupamiento Profesional: 35 % Compensación por Zona: 30 % de trabajo: Avenida Libertador 126 neración vigente a partir del 01/06/	entos y/o compensación, sobre		
2	Subgerencia de Asuntos Jurídicos – Jefatura de Departamento de Dictámenes Administrativos y Regímenes de Investigaciones	Abogado en Asistencia Jurídica Vitivinícola y de Alcoholes	D	2013-003926- VITIVI-P-SI-X-D
Agrup Dedica Remu a b Lugar) cargo. amiento: Profesional/ Tramo: Gene ación horaria semanal; 40 horas. neración: \$ 6.739,80 – más suplen) Agrupamiento Profesional: 35 %) Compensación por Zona: 45 % de trabajo: Avenida San Martín 43 neración vigente a partir del 01/06/	nentos y/o compensaciones, so 0 – Ciudad – Provincia de MEI	=201017, V=15 W.MRT	gnación básica:
3	Gerencia de Fiscalización – Delegación San Martin – Departamento de Asuntos Jurídicos	Abogado en Asistencia Jurídica Vitivinícola y de Alcoholes.	D	2013-003925- VITIVI-P-SI-X-D
Agrup Dedica Remu a b) cargo. amiento: Profesional / Tramo: Gen ación horaria semanal: 40 horas. neración: \$ 6.739,80 - más suplem) Agrupamiento Profesional: 35 %) Compensación por Zona: 45 % de trabajo: Avda. 25 de Mayo-219	nentos y/o compensación, sobr	1576	ción básica:

Remuneración vigente a partir del 01/06/2014.

En todas las convocatorias la documentación a presentar para completar y finalizar la inscripción es la siguiente:

A. ANEXO I - "Formulario de Solicitud y Ficha de Inscripción" junto con UN (1) Curriculum Vitae actualizado y firmado en todas sus hojas.

1) Fotocopia autenticada de los estudios exigidos para el cargo al que se presenta, expedido por la institución que le otorgó el título, además de la certificación de toda la documentación que respalde toda la información volcada en el Formulario "Solicitud y Ficha de Inscripción".

2) Deberá acompañar DOS (2) Fotos tipo carnet y Fotocopia de D.N.I. (con domicilio actualizado). Cuando el postulante fuera personal comprendido en el Sistema Nacional de Empleo Público no deberá adjuntar lo solicitado en este punto en particular.

^{*}Todo antecedente curricular y laboral debe contar con su correspondiente certificación.

B. ANEXO II - Declaración Jurada y Constancia de Recepción y Aceptación del Reglamento y Bases

del Concurso.

1) Completar con su Dirección Electrónica.

2) Ubicación de la Cartelera: www.inv.gov.ar

3) Firma del interesado.

C. "Constancia de Recepción de la Solicitud" - "Ficha de Inscripción y de la Documentación

Presentada".

1) Este deberá ser llenado y firmado por el funcionario que recepcionará la documentación.

D. "Ticket de Inscripción Electrónica".

Si el interesado en inscribirse reside a más de CINCUENTA (50) Kilómetros del lugar de inscripción correspondiente, o se trate de personas que acrediten certificado de discapacidad, podrá hacerse por correo postal para lo cual deberá adjuntarse certificado de domicilio o copia del certificado de

discapacidad en el envío, considerándose a todo efecto la fecha de franqueo.

Las Bases de los Concursos, la composición del Comité de Selección, las etapas y características de las evaluaciones a practicarse, los factores de puntuación y otras informaciones de interés sobre los presentes concursos se encuentran disponible en la página de Internet www.inv.gov.ar

Consultas:

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Departamento Administración de Recursos Humanos

Teléfonos: (0261) 521-6745 / 6744 / 6743.

Horario de Consulta de Bases del Concurso y Asesoramiento:

Lunes a Viernes de 07:30 a 14:30 horas.

Sitio web: www.inv.gov.ar